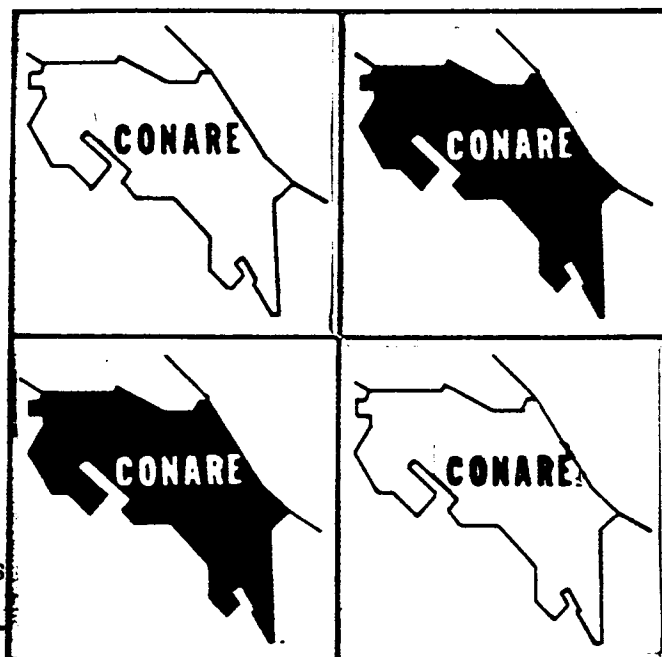


CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR



ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO: 4248

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APERTURA DE LA CARRERA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ENFASIS EN I Y II
CICLOS (BACHILLERATO Y LICENCIATURA) QUE EL CO-
LEGIO LATINO DE LA UACA PRESENTO AL CONESUP

370.07

OPES-10/89

Oficina de Planificación de la Educación
Superior

Dictamen sobre la solicitud de apertura de la carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos (bachillerato y licenciatura) que el Colegio Latino de la UACA presentó al CONESUP. -- San José : Sección de Publicaciones de la OPES, 1989.

45 p.

1. EDUCACION PRIMARIA 2. PLANEAMIENTO
DEL CURRICULO 5. UACA I. Título

DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APERTURA DE LA CARRERA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION CON ENFASIS EN I Y II
CICLOS (BACHILLERATO Y LICENCIATURA) QUE EL CO-
LEGIO LATINO DE LA UACA PRESENTO AL CONESUP

INDICE DE TEXTO

| | <u>PAGINA</u> |
|--|---------------|
| 1. Introducción | 3 |
| 2. Aspectos académicos | 5 |
| 2.1. El perfil profesional | 5 |
| 2.2. El plan de estudios y los programas de los cursos | 6 |
| 2.2.1. El plan para el bachillerato | 6 |
| 2.2.2. Comparación del plan del bachi- llerato del Colegio Latino con el de la UCR | 10 |
| 2.2.3. El plan para la licenciatura | 12 |
| 2.2.4. Comparación del plan de la li- cenciatura del Colegio Latino con el de la UCR | 14 |
| 2.3. Títulos y grados que se otorgarán | 17 |
| 2.4. Duración y créditos | 17 |
| 2.5. Requisitos de ingreso y de graduación | 19 |
| 2.6. Programa de trabajo comunal o servi- cio social | 19 |
| 2.7. Necesidades de biblioteca o equipo | 21 |
| 2.8. Costos de matrícula y mensualidades | 21 |
| 2.9. Lista de profesores, calidades y fir- ma de aceptación | 21 |
| 2.10. Congruencia entre la descripción del profesional y el plan de estudios | 22 |
| 2.11. Conclusiones sobre los aspectos aca- démicos | 24 |
| 3. El estudio de mercado | 26 |
| 4. Conclusiones generales | 26 |

INDICE DE ANEXOS

| | | |
|-----------------|--|----|
| <u>Anexo A:</u> | Perfil profesional del graduado en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclo (bachillerato y licenciatura) propuesto por el - Colegio Latino de la UACA | 27 |
| <u>Anexo B:</u> | Planes de estudios del bachillerato y de la licenciatura en Ciencias de la Educación, con énfasis en I y II ciclos, propuestos por el Colegio - Latino de la UACA | 31 |
| <u>Anexo C:</u> | Planes de estudios del bachillerato y de la licenciatura en Educación - Primaria impartidos en la UCR | 37 |

1. Introducción

La ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) ¹ establece en el artículo 3, inciso c, que corresponderá al consejo citado "autorizar las escuelas y las carreras que se impartirán previos estudios que realice la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)" ².

El Reglamento General del CONESUP ³ establece en su capítulo IV los requerimientos académicos y de mercado necesarios para la autorización de carreras y planes de estudio. En el artículo 18 de este capítulo, se lee lo siguiente:

"La solicitud de apertura de cada carrera que vaya a abrirse en una universidad privada o en un colegio afiliado, deberá estar precedida de un estudio profesional sobre la posibilidad de desarrollarla en el país y el mercado de trabajo para sus graduados. Dicho estudio deberá ser sometido a la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) quien deberá emitir dictamen sobre él en los siguientes treinta días hábiles siguientes a su recepción".

¹ Asamblea Legislativa de Costa Rica. "Ley No.6693. La Gaceta No.143, del 21 de diciembre de 1981.

² El término "Enseñanza" fue corregido por "Educación" puesto que el nombre de la OPES está mal consignado en el decreto.

³ Presidente de la República y Ministro de Educación Pública "Decreto No.14182-E". La Gaceta No.20, del 20 de enero de 1983.

En cumplimiento a la ley de creación y al reglamento del CONESUP, la Secretaría General de este organismo envió a la OPES un documento que contenía la solicitud y los elementos para emitir un dictamen sobre la carrera que se piensa impartir. Lo anterior fue recibida en la OPES con fecha 6 de febrero de 1989, mediante oficio No.043-89-CONESUP.

El día 14 de febrero de 1989 se informó al CONESUP, en nota OPES No.075-89-A, que el estudio de mercado de la carrera no venía con los timbres y la firma del responsable según Ley 7105 del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas.

Dos días después, en la nota OPES No.086-89-A, también se hacía notar que el Colegio Latino debería trasladar una materia de licenciatura al bachillerato para tener los créditos mínimos de este grado (120 créditos).

Con fecha 17 de abril de este año (véase nota OPES No.279-89-A), se solicita al CONESUP la información sobre el personal docente de la carrera propuesta, según artículo 13 del Reglamento General del CONESUP.

El 19 de mayo fue recibida, en la OPES, la nota No.176-89-CONESUP, que traía la documentación e información que se pedía sobre los créditos de la carrera a nivel de bachillerato

y lo referente al profesorado. Finalmente, el 2 de junio en nota N°191-89-CONESUP se recibió certificación sobre la persona que supervisó el estudio de mercado (Lic. José Pablo González Rojas).

2. Aspectos académicos

2.1. El perfil profesional

Se presenta un solo perfil para el bachillerato y para la licenciatura (ver Anexo A). No trae una separación por conocimientos, habilidades y destrezas.

Pueden distinguirse en el perfil cualidades personales tales como: demostrar estabilidad emocional, relaciones humanas y autodisciplina, y poseer actitudes y valores acordes con la profesión docente. Se mencionan también conocimientos a conseguir, como saber la estructura del sistema educativo y su marco legal; capacidades a desarrollar, como ejercer la docencia, organizar y seleccionar experiencias y actividades, detectar problemas en los alumnos, etc.; y funciones administrativas como: planeamiento de actividades (docentes y administrativas), administración de centros educativos, etc.

Basándose en el perfil profesional, en el documento (p.3 del Anexo II) se presenta una lista de instituciones y de puestos en los que podrían laborar los futuros graduados. Esta lista si viene dividida atendiendo a los grados obtenidos:

- . Para el bachillerato: en el Ministerio de Educación Pública, puestos docentes en primaria, puestos administrativos en zona rural, puestos docentes en clínicas y centros correctivos.
- . Para la licenciatura: dentro del Ministerio de Educación Pública y sus dependencias, en puestos docentes, administrativos, de asesoría y planeamiento; en instituciones de educación primaria privadas, en puestos docentes y administrativos; en labores de docencia, de asesoría o aplicación de computadores a nivel de primaria.

2.2. El plan de estudios y los programas de los cursos

2.2.1. El plan para el bachillerato

El Colegio Latino presentó un plan de estudios con 26 materias (ver Anexo B). Cada una de ellas tiene asignadas 3 unidades académicas que se han considerado equivalentes a 4.5 créditos CONESUP (según documento A.22/07/85/v.1).

Ninguna de las materias puede equipararse a las de los Estudios Generales de las universidades estatales del país. El plan tampoco contiene cursos similares a la actividad cultural, actividad deportiva, seminarios de la realidad nacional ni repertorios, que aparecen en los planes de la Universidad de Costa Rica.

El plan del Colegio Latino está orientado para poder presentar las pruebas de grado que se exigen en la UACA para aspirar al Bachillerato en Ciencias de la Educación (sin especificar énfasis). Estas pruebas son:

- . Idioma extranjero (inglés, francés o italiano)
- . Fundamentos de la Ciencia de la Educación y Principios de Legislación Fundamental Educacional en Costa Rica.
- . Didáctica Escolar
- . Psicología de la Educación
- . Problemas de Aprendizaje
- . Práctica profesional (un cuatrimestre con 170 horas de trabajo)

En las Ordenanzas y Anuarios Universitarios de la UACA no aparecen previstas pruebas de grado para un Bachillerato en Ciencias de la Educación Primaria (o con énfasis en I y II ciclos), sino más bien para un profesional en Ciencias de la Educación en general.

También hay pruebas de grado para Ciencias de la Educación Preescolar.

Nueve de las veintiséis materias, que presenta el plan de estudios del Colegio Latino, están dirigidas hacia Educación Preescolar (Técnicas en la Educación Preescolar, Educación

Musical, Literatura Infantil, Expresión corporal, Nutrición y Salud del Niño, Aplicaciones de la Computación en la Educación, Psicología de la Educación I, Problemas de Aprendizaje y Seminario de práctica docente). El contenido de sus programas, la orientación y objetivos que se proponen y, en varios casos, la bibliografía parecen indicar claramente que se trata de materias para formar en educación preescolar.

La única materia que, a nuestro parecer, sería justificable que tuviera esa orientación, es Psicología de la Educación I que sirve de base a Psicología de la Educación II cuyo tema de estudio es el niño de 7 a 12 años. Ninguna de las otras ocho materias antes mencionadas tiene un curso subsiguiente que se refiera a I y II ciclos.

Algunas materias presentan en sus programas una terminología u orientación hacia otros países (por ejemplo, Literatura Infantil) en vez de estar dirigidos hacia Costa Rica. El curso de Destrezas del Idioma está diseñado para "un curso de verano y dos semestres de invierno", el contenido desborda lo que se podría dar en un cuatrimestre. Calculamos que serían necesarios casi tres cuatrimestres para desarrollarlo.

En el curso de Didáctica II se pretende dar la didáctica de la lecto-escritura, del español, de los estudios sociales, de las ciencias sociales y de la matemática. Otros temas

incluidos son aprendizaje y enseñanza cotidiana, y desarrollo y aprendizaje. Tenemos duda de que en un cuatrimestre y sin aumentar horas lectivas se puedan dar las didácticas específicas de esas materias con una profundidad suficiente.

El primer curso de Didáctica es general y no hay otro curso más que el de Didáctica II para lo específico.

El plan de estudios propuesto podría reforzarse con algunas materias o temas que permitan dar a los futuros profesionales la capacidad de ofrecer a los educandos una formación integral de acuerdo con los fines de la educación costarricense (véase la Ley Fundamental de Educación en sus artículos 2o. incisos a y b; y artículo 3o., incisos b y c), y los que se refieren en especial a la educación primaria (artículo 13, incisos c, f, h, e, i). Así, por ejemplo, el curso de Psicología de la Educación I podría ser más amplio en cuanto a las corrientes psicológicas que se enseñan, pues las únicas que se proponen en el programa (psicoanálisis, conductismo y estructuralismo) dan una visión muy reducida y parcial de la persona humana. Recordamos aquí que "el principio supremo de justicia señala la realización del hombre como persona" ⁴.

⁴ Bidart Campos, German. Filosofía del Derecho Constitucional. Buenos Aires, EDIAR, 1969, pp. 281-282; citado por Federico Malavassi Calvo en "La libertad de enseñanza y la creación de la Universidad Autónoma de Centro América" (San José, Edit. UACA, 1986) p. 416.

Dar, entonces, una visión más completa estará más de acuerdo con el deber ser ideal de la justicia y base para una mejor educación.

2.2.2. Comparación del plan del bachillerato del Colegio Latino con el de la Universidad de Costa Rica

El plan de estudios de bachillerato y licenciatura en educación primaria de la UCR puede verse en el Anexo C.

Después de comparar el contenido de cada una de las materias de los planes de estudios de ambas instituciones y tomando en cuenta que la orientación de los cursos del Colegio Latino tiene un marcado enfoque hacia la educación preescolar, se puede llegar a las siguientes conclusiones:

- De los 26 cursos ofrecidos por el Colegio Latino, 18 (69%) tienen correspondencia con alguno o algunos de los que se dan en la UCR para el Bachillerato en Educación Primaria, 5 (19%) tienen correspondencia con cursos impartidos en el énfasis de Educación Preescolar (Impostación de la voz, Fundamentos de la Ciencia de la Educación II, Nutrición y salud del niño, Problemas de aprendizaje y Psicología de la educación I), y 3 (12%) no tienen correspondencia con ninguna materia de las carreras -preescolar o primaria- que ofrece la UCR. Estas

ultimas son Idioma I (inglés), Idioma II (sin programa de estudios) y Didáctica II (presenta varias didácticas específicas que en la UCR se ofrecen como cursos distintos).

- . El plan similar de la UCR tiene 42 materias, incluidas 4 que consideraremos anuales (Seminario Integrado de Humanidades, Actividad deportiva, Actividad cultural, Seminario de la Realidad Nacional) y un repertorio semestral. En suma, el plan de la UCR tiene 37 materias propias de educación en la carrera de Bachillerato en Educación Primaria.

Las materias de este plan, que no tienen equivalencia con las del plan del Colegio Latino, son quince:

- Artes en educación primaria (2 créditos)
- Actividad pedagógica de integración I (-)
- Educación para la salud, seguridad y recreación (2)
- Didáctica de la lectoescritura (3)
- Matemática Educación Primaria I (4)
- Actividad pedagógica de integración II (-)
- Educación agrícola (2)
- Actividad pedagógica de integración III (-)
- Curso opcional (2)
- Estudios sociales en la educación primaria II (4)
- Artes del idioma II (3)

- Ciencias en educación primaria II (4)
- Curso complementario específico I (3)
- Seminario de temas varios de educación primaria (3)
- Curso complementario específico II (3)

. Otros dos cursos del plan de bachillerato de la UCR (Principios de investigación y análisis estadístico, y Problemas de aprendizaje) tienen equivalencia con dos cursos del plan de licenciatura del Colegio Latino.

En definitiva, de los 37 cursos (propios de educación) del Bachillerato en Educación Primaria de la UCR, 22 (59%) tienen equivalencia con alguno o algunos de los cursos del bachillerato y licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclo del Colegio Latino. Los 15 restantes (41%), aunque sí tratan de educación primaria, no son ofrecidos por el Colegio Latino.

2.2.3. El plan para la licenciatura

El plan que presenta el Colegio Latino tiene cuatro cuatrimestres posteriores al del bachillerato. Incluye 16 materias más; esto es, contiene un total de 42 cursos (ver Anexo B).

Está orientado a prepararse para las pruebas de grado de Licenciatura en Ciencias de la Educación (sin especificar

énfasis). Las pruebas son:

- . Idioma extranjero (inglés, francés o italiano) distinto del escogido para el bachillerato.
- . Filosofía de la educación
- . Curriculum
- . Administración educativa
- . Ética profesional docente

Al igual que en bachillerato, las ordenanzas y anuarios universitarios de la UACA no tienen previstas pruebas de grado para una Licenciatura en Ciencias de la Educación Primaria (o con énfasis en I y II ciclos), sino únicamente para Ciencias de la Educación en general, o para preescolar.

De las 16 materias del plan encontramos sólo tres con clara orientación hacia la educación primaria (Psicopedagogía I, Dificultades de aprendizaje y Ejecución y programación de computadoras II). Idioma I y II (italiano) se presentan dirigidos a educación preescolar. Los once cursos restantes podrían considerarse, en sus contenidos, con orientación general, aunque en los objetivos de los programas -especialmente los de administración educativa- se señala que forman parte del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos.

El plan de estudios para este nivel tienen un mayor número de materias de administración educativa (4), de filosofía de la educación y ética (3), de métodos estadísticos (2) y de currículo y psicología de la educación (3). El resto son de Computación (2) y de Idiomas (2).

A nuestro parecer, el plan de licenciatura presentado está diseñado más como Licenciatura en Ciencias de la Educación (en general), o bien, con énfasis en Administración Educativa.

También es posible aplicar al plan de estudios de este nivel lo mencionado en el último párrafo del aparte 2.2.1 respecto al refuerzo con algunos temas. No se presenta bibliografía para el curso de Etica Profesional, y la correspondiente al Seminario sobre Etica Profesional podría modificarse o ampliarse para estar más de acuerdo al desarrollo de los contenidos (basados en una visión integral de la persona humana), según el tenor de la prueba de grado y de los incisos d) y e) del artículo 57 del Estatuto de Servicio Civil. La segunda parte de este estatuto es uno de los temas de la prueba de grado sobre Etica Profesional Docente.

2.2.4. Comparación del plan de la Licenciatura del Colegio Latino con el de la UCR

De los 16 cursos ofrecidos por el Colegio Latino, 6 tienen correspondencia con alguno o algunos de los que

se dan en la UCR para el bachillerato (2) o licenciatura (4) en Educación Primaria. Los otros 10, no tienen correspondencia con ninguna de las materias de las carreras -primaria o preescolar- que ofrece la UCR. Estos 10 cursos son:

- Administración de recursos humanos
- Idioma I (italiano, orientado a preescolar)
- Psicopedagogía I
- Idioma II (italiano, orientado a preescolar)
- Etica profesional
- Administración educativa
- Planeamiento educativo y desarrollo de proyectos
- Seminario sobre administración educativa
- Seminario sobre ética profesional
- Ejecución y programación de Computadoras II

El plan de Licenciatura en Educación Primaria de la UCR tiene 12 materias después de obtenido el bachillerato (dos semestres más). Sólo 4 materias de este plan tienen equivalencia con alguno del Colegio Latino. El plan completo puede verse en el Anexo C.

Por la diferencia tan notable en los planes de licenciatura, y por la orientación del plan de estudios de Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos, propuesto por el Colegio Latino, pensamos que no son compati-

bles, y que el plan de esta última institución no podría calificarse de tener énfasis en Educación Primaria, a menos que se hiciera una relación por áreas de estudio.

El plan de estudios de la UCR está dirigido hacia la docencia en algún énfasis (lenguaje, matemática, estudios sociales y ciencias) y presenta tres áreas con 12 créditos cada una (un mínimo de cuatro materias por área). Estas áreas son:

- Area I: Teoría de la educación e investigación educativa
- Area II: Conocimientos específicos
- Area III: Perfeccionamiento docente

El plan de estudios del Colegio Latino presenta las áreas siguientes:

- Area I: 6 materias
- Area II: Ninguna
- Area III: 4 materias (2 spn de computación)
- Area IV (Administración educativa): 4 materias
- Area V (Idiomas): 2 materias

Está orientada hacia la educación en general, con énfasis en la parte teórica y la administración educativa, pero no hacia la docencia.

En definitiva, si se aceptara la carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos, a impartir por el Colegio Latino en el nivel de licenciatura, se ha de tomar en cuenta que su orientación no es la docencia, sino la parte teórica y administrativa.

2.3. Títulos y grados que se otorgarán

El Colegio Latino propone ofrecer la carrera de Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos, en los grados de bachillerato y licenciatura.

2.4. Duración y créditos

El bachillerato propuesto por el Colegio Latino tendría 7 cuatrimestres con un total de 117 créditos (26 materias de 4.5 créditos CONESUP cada una). Para completar el número mínimo de créditos (120), se propuso al Colegio Latino (según nota OPES No.086-89 del 16 de febrero de 1989 dirigida al CONESUP) que pasara una de las materias de licenciatura al bachillerato. Esa materia podría ser Estadística para Ciencias Sociales o Dificultades de aprendizaje, que tienen asignaturas correspondientes en el plan de Bachillerato en Educación Primaria de la UCR.

La licenciatura propuesta consta de 16 materias distribuidas en 4 cuatrimestres. Catorce de esas materias serían de 4.5 créditos CONESUP cada una. Las dos restantes (Seminario

sobre administración educativa y Seminario sobre ética profesional) serían de 9 créditos cada una. En total darían 198 créditos, incluido el bachillerato, sobrepasando el límite superior de las carreras con grado de licenciatura, en 180 créditos ^o.

En vez de bajar una materia para completar los créditos del bachillerato, el rector y el canciller de la UACA informaron al CONESUP -en notas No.R-623-89 y No.R-89-707 del 25 de abril y del 15 de mayo del año en curso-, que se habían dado 4.5 créditos a cada una de las pruebas de grado del bachillerato y de la licenciatura. Esto hace subir el número de créditos del bachillerato a 135 y el de la licenciatura a 234.

Con esta modificación se obtendría que el bachillerato propuesto quedara dentro de los límites del grado, previsto en la p. 69 del documento "Leyes, decretos y convenios de la educación superior pública en Costa Rica (mínimo 120, máximo 144); sin embargo, tanto antes de la modificación como después de ella, la licenciatura propuesta está por encima de los límites superiores de ese grado (mínimo 150, máximo 180), según consta en la p. 70 del documento.

^o CONARE, OPES. Leyes, decretos y convenios de la educación superior pública en Costa Rica. (s.e. noviembre de 1989), pp. 70 y 71 (OPES-20/80).

2.5. Requisitos de ingreso y de graduación

De ingreso

Para el bachillerato universitario se solicita el título de Bachillerato en Educación Diversificada (o similar).

Para la licenciatura solicitan el Bachillerato en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos.

De graduación

Tanto para el bachillerato como para la licenciatura se pide la aprobación de las pruebas de grado, según se enumeraron en los apartes 2.2.1 y 2.2.3, respectivamente.

2.6. Programa de trabajo comunal o servicio social

Reproducimos a continuación, la comparación que presenta el Colegio Latino con el T.C.U. de la UCR, en el Anexo VI del documento de "solicitud":

UCR

Es requisito para la obtención de cualquier grado académico

UACA

Es requisito para la obtención del grado académico en todos los casos en que dicho grado sea terminal.

UCR

Se exige a los estudiantes que ingresaron a la universidad a partir del año 1975

El desempeño será por 150 - horas en el plan de estudios del diplomado. En otro grado superior el tiempo requerido será de 300 horas.

La supervisión y control del trabajo es responsabilidad de la Vicerrectoría de Acción Social, las unidades académicas y el director del proyecto.

No hay modalidades. Es un trabajo conjunto entre estudiante, profesor y comunidad que significa una interacción dinámica y crítica que contribuya a atender y resolver problemas concretos de la comunidad.

Tiene los siguientes requisitos:

- a. Haber aprobado el primer Seminario de Realidad - Nacional
- b. Haber aprobado por lo menos el 50% de los créditos de su plan de estudios.

UACA

Se exige a los estudiantes que ingresaron a la universidad a partir del año 1983.

El desempeño será por 150 horas.

La supervisión y control del trabajo comunal es responsabilidad de la cancillería, los colegios y el maestro tutor.

Hay varias modalidades:

- a. tareas docentes
- b. trabajos de investigación aplicada a problemas de interés nacional;
- c. crítica profesional de interés comunal, social o estudiantil;
- ch. trabajos en la comunidad

Se puede hacer durante la carrera.

2.7. Necesidades de biblioteca o equipo

Biblioteca

El Colegio Latino presenta, en el Anexo VII del documento de solicitud, una bibliografía de 25 páginas sobre educación. No menciona si tiene a disposición de alumnos y profesores esos libros. Tampoco señala si se pueden encontrar en la biblioteca central de la UACA.

Equipo

En el Anexo VIII de "solicitud" informa que puede disponer del equipo de computación de la UACA que consta de siete microcomputadoras.

2.8. Costos de matrícula y mensualidades

El Colegio Latino informa que cobrarán las mismas tarifas que para las restantes carreras que ya se imparten.

2.9. Lista de profesores, calidades y firma de aceptación

Con la nota No.176-89-CONESUP, recibida en la OPES el 19 de mayo de este año, se hicieron llegar copias certificadas de las calidades de los profesores. Después de su revisión se llegó a las siguientes conclusiones:

- Ninguno de los profesores está graduado como bachiller o licenciado en Ciencias de la Educación en I y II ciclos.

- . La mayoría tienen sus énfasis en preescolar, en enseñanza media o en administración educativa.
- . La profesora que se compromete a dar Didáctica I y II, no presenta pruebas de estar graduada como bachiller universitaria en Ciencias de la Educación sino sólo haber terminado los requisitos académicos hace varios años, por lo que no parece habilitada para impartir cursos a nivel universitario (véase inciso e) del artículo 13 del Reglamento General del CONESUP).
- . En las copias certificadas de las calidades de los profesores, algunos se comprometen a dar, en licenciatura, tres materias no contempladas en el plan de estudios: Psicología I, Psicología II y Seminario sobre Administración de Recursos Humanos; en cambio hacen falta las firmas de los profesores que se comprometen a impartir Psicopedagogía I, Currículo educativo y Seminario de Ética Profesional.

2.10. Congruencia entre la descripción del profesional y el plan de estudios

Adicionalmente al perfil profesional presentado en el Anexo A, el Colegio agrega otras destrezas y conocimientos en el documento de "solicitud", al describir la estructura del plan de estudios de estos educadores:

"Permitirá que el graduado posea conocimientos de los elementos dinamizadores del aprendizaje y del Español, Estudios Sociales, Ciencias, Matemáticas, acerca del proceso administrativo en una institución de enseñanza; además de Psicología Infantil y Metodología de Investigación Científica, que le permitirán:

- a) Aplicar conocimientos de las materias básicas para la selección de actividades, juegos educativos y elaboración de material didáctico, buscando la participación constante y activa de los educandos en todas las actividades a realizar.
- b) Seguir y evaluar cuidadosamente las etapas psicológicas del desarrollo del niño en edad escolar, para organizar el proceso de enseñanza - aprendizaje, detectar y prevenir problemas psicológicos del niño.
- c) Aplicar conocimientos de computación para la programación de actividades, pruebas y juegos educativos buscando la participación activa de los educandos en tales actividades a realizar.
- d) Dirigir los centros educativos dedicados a la enseñanza de I y II ciclos con un claro concepto de los principios y teorías administrativas."

En principio, estamos de acuerdo en que, a nivel de bachillerato, el perfil profesional y el plan de estudios guardan la debida congruencia. Sin embargo, como se mencionó en el aparte 2.1, el Colegio Latino no tiene un perfil distinto para el bachiller y para el licenciado en Ciencias de la Educación en I y II ciclos según los planes que presentó.

Analizando el plan de estudios, puede detectarse, a nivel de licenciatura, una mayor formación hacia la administración educativa, la psicología de la educación y la ética profesional, por lo que una persona estaría en mejores condiciones de dirigir un centro educativo y de conocer a la población educativa de I y II ciclos.

No hay, en cambio, profundización en las materias para enseñar ni en currículo de esos ciclos educativos ni en práctica docente.

2.11. Conclusiones sobre los aspectos académicos

Del bachillerato

- . El plan de estudios cumple con los requisitos para formar un bachiller en Ciencias de la Educación en I y II ciclos, según el número de créditos recomendados (120 como mínimo).

- . Aun cuando entre los profesores no hay ninguno graduado como bachiller o licenciado en Ciencias de la Educación Primaria, si ostentan títulos en otros campos de la educación como lo son preescolar, administración educativa o enseñanza media.
- . Los profesores cumplen con los correspondientes niveles académicos mínimos (bachillerato y licenciatura), excepto la persona que se propone para impartir Didáctica I y II, que no presentó copia del diploma obtenido sino sólo constancia de haber terminado los requisitos académicos del bachillerato.
- . La bibliografía en algunas materias es muy reducida en cuanto a los temas a tratar y el número de obras recomendadas.
- . Una parte importante del número de materias (9 de 26) está orientada hacia preescolar.
- . Varios programas presentan terminología y orientación ajenas a nuestro país.

De la licenciatura

- . El plan de estudios sobrepasa en créditos lo recomendado para un plan de licenciatura. El plan propuesto por el

Colegio Latino alcanza 234 créditos. Lo recomendado como máximo son 180.

- . La orientación del plan de estudios de licenciatura es hacia administración escolar más que hacia la formación de un profesional de I y II ciclos dentro de la docencia.

3. El estudio de mercado

La información que contiene el estudio de mercado presentado por el Colegio Latino de la UACA muestra que existe un faltante de maestros para el período 1987-1990. Esta conclusión coincide con la emanada de estudios que conjuntamente han realizado OPES y el Ministerio de Educación Pública (MEP) al respecto. Por lo tanto el Colegio Latino de la UACA cumple adecuadamente con el artículo 18 del Reglamento General del CONESUP.

4. Conclusiones generales

Con base en la información suministrada a la OPES por medio del CONESUP, se puede concluir que el Colegio Latino de la UACA cumple formalmente, para la carrera solicitada objeto de este dictamen, con lo indicado por los artículos 18 y 19 del Reglamento General del CONESUP; sin embargo, conviene que, en el bachillerato, más cursos sean orientados hacia el I y II ciclos en vez de Preescolar y, en la licenciatura, se tome en cuenta que la orientación planteada es hacia la Administración Escolar.

ANEXO A

PERFIL PROFESIONAL DEL GRUADO EN CIENCIAS
DE LA EDUCACION CON ENFASIS EN I Y II CICLO
(BACHILLERATO Y LICENCIATURA) PROPUESTO
POR EL COLEGIO LATINO DE LA UACA

ANEXO A

PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO EN CIENCIAS
DE LA EDUCACION CON ENFASIS EN I Y II CICLO
(BACHILLERATO Y LICENCIATURA) PROPUESTO
POR EL COLEGIO LATINO DE LA UACA

El graduado de bachillerato y licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclo será capaz de realizar las funciones principales siguientes:

- . Ejercer la docencia en las instituciones de educación correspondiente a su especialidad.
- . Demostrar estabilidad emocional por medio de las buenas relaciones humanas y la autodisciplina.
- . Poseer actitudes y valores acordes con la profesión docente.
- . Organizar un sistema de planeamiento cooperativo en el aula de corto plazo.

- . Seleccionar actividades de aprendizaje según las necesidades de interés, formación y ajustes mentales de los - alumnos.
- . Adecuar y dosificar el currículo de acuerdo con las necesidades del entorno.
- . Estudiar las necesidades y conducta del niño en su medio y ayudar a resolver sus problemas educacionales y personales.
- . Detectar los problemas de los alumnos y el conocimiento de sí mismo y orientarlos en la toma de decisiones que contribuyen al fortalecimiento de su personalidad.
- . Utilizar métodos y técnicas didácticas pertinentes a las necesidades de los educandos.
- . Aplicar métodos y técnicas que contribuyan al mejoramiento académico de los niños.
- . Planear en forma adecuada las actividades curriculares y extracurriculares.
- . Planear las actividades docentes administrativas.

- . Aplicar los principios y teorías administrativas de acuerdo con la realidad educativa donde ejerce su actividad profesional.
- . Administrar un centro educativo de este nivel de enseñanza.
- . Aplicar las técnicas de planeamiento y de administración de personal.
- . Conocer la estructura del sistema educativo y su marco legal para realizar adecuadamente sus tareas.

FUENTE: Universidad Autónoma de Centro América. Colegio Latino. Solicitud de aprobación del bachillerato y licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos. Anexo II. (San José, Costa Rica, 1988).

ANEXO B

PLANES DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y DE LA
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
CON ENFASIS EN I Y II CICLOS, PROPUESTOS
POR EL COLEGIO LATINO DE LA UACA

ANEXO B

PLANES DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y DE LA
LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
CON ENFASIS EN I Y II CICLOS, PROPUESTOS
POR EL COLEGIO LATINO DE LA UACA

| CODIGO | MATERIA | REQUISITOS | CREDITOS |
|--------|---------|------------|----------|
|--------|---------|------------|----------|

NIVEL BACHILLERATO

PRIMER AÑO

Primer cuatrimestre 18

| | | | |
|-----|--|---|-----|
| 196 | Impostación de la voz | - | 4.5 |
| 197 | Fundamentos de la Ciencia de la Educación I | - | 4.5 |
| 198 | Técnicas en la Educación Escolar | - | 4.5 |
| 199 | Idioma I | - | 4.5 |

Segundo cuatrimestre

| | | | |
|-----|---|-----|-----|
| 200 | Educación musical | - | 4.5 |
| 201 | Fundamentos de la Ciencia de la Educación II | 197 | 4.5 |
| 202 | Literatura infantil | 196 | 4.5 |
| 203 | Idioma II | 199 | 4.5 |

Continuación Anexo B

| CODIGO | MATERIA | REQUISITOS | CREDITOS |
|----------------------------|--|------------|----------|
| <u>Tercer cuatrimestre</u> | | | 18 |
| 204 | Didáctica I | - | 4.5 |
| 205 | Expresión corporal | - | 4.5 |
| 206 | Matemática I y II ciclo | - | 4.5 |
| 207 | Ciencias en I y II ciclo | - | 4.5 |
| <u>SEGUNDO AÑO</u> | | | |
| <u>Cuarto cuatrimestre</u> | | | 18 |
| 208 | Didáctica II | 204 | 4.5 |
| 209 | Nutrición y salud del niño | 207 | 4.5 |
| 210 | Estudios sociales | - | 4.5 |
| 211 | Destrezas del idioma | 204 | 4.5 |
| <u>Quinto cuatrimestre</u> | | | 18 |
| 212 | Diseño curricular | 208 | 4.5 |
| 213 | Aplicaciones de la computadora en la educación | - | 4.5 |
| 214 | Medición y evaluación | - | 4.5 |
| 215 | Psicología de la educación I | - | 4.5 |
| <u>Sexto cuatrimestre</u> | | | 18 |
| 216 | Principios de Administración Educativa | - | 4.5 |
| 217 | Orientación Educativa | 215 | 4.5 |
| 218 | Problemas de aprendizaje | 215 | 4.5 |
| 219 | Psicología de la educación II | 215 | 4.5 |

Continuación Anexo B

| CODIGO | MATERIA | REQUISITOS | CREDITOS |
|---|-------------------------------|------------|----------|
| <u>TERCER AÑO</u> | | | |
| <u>Sétimo cuatrimestre</u> | | | 9 |
| 220 | Seminario de práctica docente | 218 219 | 4.5 |
| 221 | Práctica supervisada | Autorizada | 4.5 |
| Total de créditos según plan de estudios ¹ | | | 117 |
| Total de créditos por pruebas de grado (4) ² | | | 18 |
| Total de créditos de la carrera | | | 135 |

1/ Los créditos fueron calculados en la OPES según la equivalencia de 1 unidad académica = 1.5 créditos CONESUP.

2/ Los créditos por pruebas de grado están calculados a 4.5- créditos por cada prueba.

FUENTE: Universidad Autónoma de Centro América. Colegio Latino. Solicitud de aprobación de bachillerato y licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II ciclos. Anexo III. (s.e., San José, Costa Rica, 1988).
Notas N° R-623-89 y R-89-707 del 25 de abril y del 15 de mayo de 1989, respectivamente, del rector y del canciller de la UACA al secretario general del CONESUP.

Continuación Anexo B

| CODIGO | MATERIA | REQUISITOS | CREDITOS |
|-----------------------------|--|------------|----------|
| <u>NIVEL LICENCIATURA</u> | | | |
| <u>Primer cuatrimestre</u> | | | 18 |
| 224 | Estadística para Ciencias Sociales | - | 4.5 |
| 225 | Administración de Recursos Humanos | - | 4.5 |
| 226 | Análisis cuantitativo y paramétrico | - | 4.5 |
| 227 | Idioma I | - | 4.5 |
| <u>Segundo cuatrimestre</u> | | | 18 |
| 228 | Filosofía de la Educación | - | 4.5 |
| 229 | Psicopedagogía I | 225 | 4.5 |
| 230 | Dificultades de aprendizaje | 225 | 4.5 |
| 231 | Idioma II | - | 4.5 |
| <u>Tercer cuatrimestre</u> | | | 18 |
| 232 | Currículo educativo | 229 | 4.5 |
| 233 | Ejecución y programación de computadoras I | 224 | 4.5 |
| 234 | Ética profesional | - | 4.5 |
| 235 | Administración Educativa | - | 4.5 |
| <u>Cuarto cuatrimestre</u> | | | 27 |
| 236 | Planeamiento educativo y desarrollo de proyectos | - | 4.5 |
| 237 | Seminario sobre administración educativa | 235 | 9.0 |

Continuación Anexo B

| CODIGO | MATERIA | REQUISITOS | CREDITOS |
|--------|--|------------|----------|
| 238 | Seminario sobre ética - profesional | 234 | 9.0 |
| 239 | Ejecución y programación de computadoras II | 224 | 4.5 |
| | Total de créditos sobre el bachillerato, según plan - de estudios <u>1</u> | | 81 |
| | Más créditos del bache- llero | | 135 |
| | Más créditos por pruebas - de grado (4) de licencia- tura <u>2</u> | | 16 |
| | Total de créditos de la - licenciatura | | 232 |

1/ Los créditos fueron calculados en la OPES según la equiva-
lencia de 1 unidad académica = 1.5 créditos CONESUP.

2/ Los créditos por pruebas de grado están calculados a 4.5
créditos por cada prueba.

FUENTE: Universidad Autónoma de Centro América. Colegio La-
tino. Solicitud de aprobación de bachillerato y li-
cenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis
en I y II ciclos. Anexo III. (s.e., San José, Cos-
ta Rica, 1988).
Notas NQR-623-89 y R-89-707 del 25 de abril y del 15
de mayo de 1989, respectivamente, del Rector y del
canciller de la UACA al Secretario General del -
CONESUP.

ANEXO C

PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y DE LA
LICENCIATURA EN EDUCACION PRIMARIA
IMPARTIDOS EN LA UCR

ANEXO C

PLAN DE ESTUDIOS DEL BACHILLERATO Y DE LA
LICENCIATURA EN EDUCACION PRIMARIA
IMPARTIDOS EN LA UCR

| ASIGNATURA | CREDITOS |
|------------|----------|
|------------|----------|

NIVEL BACHILLERATO (INCLUYE PROFESORADO)

PRIMER AÑO

Primer ciclo 18

| | |
|---------------------------------------|---|
| Educación física y expresión corporal | 3 |
| Artes en educación primaria | 2 |
| Español correctivo I | 3 |
| Desarrollo y aprendizaje del niño | 3 |
| Artes del idioma I | 3 |
| Ciencias en educación primaria I | 4 |
| Actividad pedagógica de integración I | - |

Segundo ciclo 18

| | |
|--|---|
| Música en educación primaria | 3 |
| Literatura infantil | 3 |
| Educación para la salud, seguridad y recreación | 2 |
| Didáctica de la lectoescritura | 3 |
| Matemática en la educación primaria I | 4 |
| Computación para educación primaria y preescolar | 3 |
| Actividad pedagógica de integración II | - |

Continuación Anexo C

| ASIGNATURA | CREDITOS |
|---|----------|
| <u>SEGUNDO AÑO</u> | |
| <u>Tercer ciclo</u> | 18 |
| Estudios sociales en la educación primaria I | 4 |
| Educación agrícola | 2 |
| Didáctica general | 6 |
| Materiales y recursos educativos | 3 |
| Problemas de aprendizaje | 3 |
| Actividad pedagógica de integración III | - |
| <u>Cuarto ciclo</u> | 18 |
| Principios de administración educativa | 2 |
| Curso opcional <u>1</u> / | 2 |
| Tendencias filosóficas en la educación costarricense | 2 |
| Práctica docente en educación primaria I | 12 |
| Total de créditos del Profesorado en Educación Primaria | 72 |
| <u>TERCER AÑO</u> | |
| <u>Quinto ciclo</u> | 18 |
| Seminario integrado de humanidades (anual) | 6 |
| Actividad deportiva (anual) <u>2</u> / | - |
| Actividad cultural (anual) | 1 |
| Repertorio | 3 |
| Seminario de la realidad nacional (anual) <u>2</u> / | 2 |
| Español correctivo II | 3 |
| Principios de investigación y análisis estadístico | 3 |

Continuación Anexo C

| ASIGNATURA | CREDITOS |
|--|----------|
| <u>Sexto ciclo</u> | 18 |
| Seminario integrado de humanidades (anual) | 6 |
| Actividad deportiva (anual) <u>2</u> / | - |
| Actividad cultural (anual) | 1 |
| Seminario de la realidad nacional (anual) <u>2</u> / | 2 |
| Principios de orientación en la educación - primaria | 2 |
| Instrumentos de medición y evaluación del rendimiento escolar | 3 |
| Matemática en la educación primaria II | 4 |
| / | |
| <u>CUARTO AÑO</u> | |
| <u>Sétimo ciclo</u> | 17 |
| Estudios sociales en la educación primaria II | 4 |
| Artes del idioma II | 3 |
| Ciencias en educación primaria II | 12 |
| Diseño curricular en la educación primaria | 3 |
| Curso complementario específico I <u>3</u> / | 3 |
| <u>Octavo ciclo</u> | 18 |
| Seminario de temas varios de educación primaria | 3 |
| Práctica docente en educación primaria II | 12 |
| Curso complementario específico II <u>3</u> / | 3 |
| Total de créditos del bachillerato <u>4</u> / | 143 |

1/ A escoger entre Desarrollo personal y social, Educación para padres, Educación vial, Educación sexual, Educación ambiental, Taller de temas varios: Expresión dramática, bailes folclóricos.

Continuación Anexo C

ASIGNATURA

CREDITOS

- 2/ Se llevan semestralmente; pero. para efectos de comparación con otras universidades se consideran como una sola materia.
- 3/ Corresponde a una materia del área de Matemática, Ciencias, Estudios sociales y Educación especial.
- 4/ Para obtener el bachillerato es necesario cumplir con 300 horas de Trabajo Comunal Universitario (T.C.U.).

FUENTE: Universidad de Costa Rica. Escuela de Formación Docente. Plan de estudios para la formación de profesionales en educación primaria. (s.e., Ciudad - Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro, Costa Rica) Febrero de 1989.

Continuación Anexo C

NIVEL LICENCIATURA

El plan de estudios es muy abierto y variado. Se ofrece en cuatro énfasis (lenguaje, ciencias, matemática y estudios sociales). Comprende tres áreas, cada una de 12 créditos: Teoría de la Educación e investigación educativa, conocimientos específicos y perfeccionamiento docente. Tiene 36 créditos por encima del Bachillerato en Educación Primaria dando un total de 179 créditos.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

| AREA | CREDITOS |
|---|----------|
| <u>Area I. Teoría de la educación e investigación educativa</u> | 12 |
| <u>Cursos obligatorios: (6 créditos)</u> | |
| Epistemología de la educación | 3 |
| Estadística paramétrica en educación | 3 |
| <u>Cursos opcionales: (6 créditos)</u> | |
| Métodos de investigación educativa | 3 |
| Educación comparada | 3 |
| Seminario de filosofía y política educativa | 4 |
| Métodos cuantitativos no paramétricos | 3 |
| Corrientes filosóficas de la educación | 3 |
| Curriculo global | 3 |

Continuación Anexo C

| AREA | CREDITOS |
|---|----------|
| <u>Area II. Conocimientos específicos del énfasis</u> | 12 |
| <u>Enfasis de lenguaje</u> | |
| <u>Cursos obligatorios (6 créditos)</u> | |
| Técnicas para la lectura correctiva | 3 |
| Seminario de la enseñanza del lenguaje | 3 |
| <u>Cursos opcionales (6 créditos)</u> | |
| Composición y estilo | 2 |
| Redacción de trabajos de investigación: informe, tesis, monografías | 3 |
| Literatura comparada | 4 |
| Introducción a la lingüística I | 3 |
| Introducción a la lingüística II | 3 |
| Técnicas de investigación bibliográfica | 3 |
| Teoría literaria I | 2 |
| Teoría literaria II | 2 |
| Literatura hispanoamericana I | 3 |
| Literatura hispanoamericana II | 3 |
| Literatura costarricense I | 2 |
| Literatura costarricense II | 2 |
| Teoría y práctica de la creación literaria I | 2 |
| Teoría y práctica de la creación literaria II | 2 |
| Teoría y práctica de la creación literaria III | 2 |
| Gramática española I | 3 |
| Gramática española II | 3 |
| Introducción a la mitología | 4 |
| <u>Enfasis de Ciencias:</u> | |
| <u>Curso obligatorio: (3 créditos)</u> | |
| Seminario de la enseñanza de las ciencias | 3 |

Continuación Anexo C

| AREA | CREDITOS |
|---|----------|
| <u>Cursos opcionales</u> (9 créditos) | |
| Fundamentos de ciencias de la tierra | 3 |
| Fundamentos de ciencias del espacio | 3 |
| Fundamentos de ciencias de la vida | 3 |
| Fundamentos de ciencias de la salud | 3 |
| Microbiología y biología ambiental | 4 |
| <u>Enfasis de matemática</u> | |
| <u>Cursos obligatorios:</u> (6 créditos) | |
| Enseñanza de la geometría intuitiva | 3 |
| Seminario de la enseñanza de la matemática en la educación primaria | 3 |
| <u>Cursos opcionales</u> (6 créditos) | |
| Geometría moderna I | 4 |
| Teoría elemental de números | 4 |
| Ideas matemáticas | 4 |
| Introducción a la informática | 4 |
| Introducción a la computación | 4 |
| Resolución de problemas de matemática en la educación primaria | 3 |
| <u>Enfasis de Estudios Sociales</u> | |
| <u>Curso obligatorio</u> (3 créditos) | |
| Seminario de la enseñanza de los estudios sociales | 3 |

Continuación Anexo C

| AREA | CREDITOS |
|--|----------|
| <u>Cursos opcionales</u> (9 créditos) | |
| Introducción a la historia del poder y de las relaciones internacionales | 3 |
| Historia económica y social de Costa Rica I | 3 |
| Historia económica y social de Costa Rica II | 3 |
| Introducción al análisis geográfico I | 3 |
| Introducción al análisis geográfico II | 3 |
| Formación ciudadana I | 3 |
| Formación ciudadana II | 3 |
| La enseñanza de la comprensión internacional y los derechos humanos | 3 |

FUENTE: Universidad de Costa Rica. Escuela de Formación Docente. Plan de estudios para la formación de profesionales en Ciencias de la Educación con énfasis en Educación Primaria. Tercer nivel: Licenciatura. (s.e., Costa Rica), marzo de 1987.